



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2408/2024	Comisión Informativas de Plenos	26/04/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### EXPEDIENTE 2408/2024. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 05/2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
-----------	---

### RESOLUCIÓN

Teniendo en cuenta que es necesario dotar de crédito suficiente para poder asumir el compromiso de la ampliación del Programa de Exclusión Social subvencionado parcialmente por la Diputación Provincial de Sevilla, durante los meses de mayo a septiembre de 2024 y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	71.392,50	Ampliación del Programa de Exclusión Social (50 contratos a razón de 1.427,85 €/contrato/mes) para el período mayo a septiembre 2024
TOTAL		71.392,50	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica, pertenecientes a distinta Área de Gastos, y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
163.143.00	Otro personal Servicio de Limpieza	71.392,50
TOTAL		71.392,50

Una vez vistos la Memoria emitida, así como los Informes de Intervención relativos al Expediente y de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto y el Certificado de Intervención sobre disponibilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de





Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base de Ejecución nº 5 del Presupuesto Municipal vigente,

Sometido a votación el asunto, se aprueba con los votos favorables de los 3 Concejales del grupo municipal ATR y la abstención del Concejales del grupo PSOE-A adopta el siguiente dictamen:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 05/2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 (Presupuesto prorrogado), en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado mediante anulación de créditos de otra aplicación presupuestaria, que se concreta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

#### Suplemento de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	71.392,50
TOTAL		71.392,50

Total Altas en créditos: 71.392,50 euros.

Fuentes de Financiación:

#### Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
163.143.00	Otro personal Servicio de Limpieza	71.392,50
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		71.392,50

Total fuentes de financiación: 71.392,50 euros.

**SEGUNDO:** Exponer al público dicho Expediente por plazo de quince días mediante Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de Transparencia Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

**TERCERO:** Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no presentarse reclamación contra el mismo durante el plazo señalado.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

